

**SERVICIO DE PATRIMONIO  
UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO  
Expte. Nº 1186049/19**

## **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9:00 horas del día 26 de junio de 2020, se reúnen en la sala de prensa, sita en la primera planta del Edificio Seminario -Vía Hispanidad nº 20 – D. Ramon Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia; Hacienda e Interior como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal Zaragoza en Común; D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Gómez Martín, en sustitución de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales; y D. Alejandro Fortanet Forondo, Técnico de la Administración General, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura del Sobre 1 presentado de forma telemática, por los licitadores para la contratación de “**LOS SERVICIOS DEL BAR EN EL C.D.M. GRAN VÍA**”, por procedimiento abierto.

En primer lugar, se procede a la apertura del sobre 1 que contiene la documentación Administrativa presentada por:

**Plica 1.-Miguel Angel de Luis Salas.-La documentación es correcta**

**Plica 2.-Fabricio Enrique Alava Brito.-Deberá completar la siguiente documentación:**

-Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)  
-Deberá rellenar el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a la notificación electrónica .

-Compromiso formal de que en caso de ser adjudicatario aportaran al expediente administrativo póliza de responsabilidad civil por daños a terceros, por importe mínimo de 300.000,00 euros. Así como seguro propio en relación a los daños producidos por robo, deterioro de percederos y otros en los equipos de su propiedad y en el recinto objeto de explotación directa.

-Deberá acreditar que ha realizado visita ocular de la instalación objeto del concurso, mediante la presentación del **ANEXO 1 del pliego de prescripciones técnicas** debidamente firmado.

**Plica 3.- M<sup>a</sup> Esther Dominguez Alejandro.-La Mesa la declara excluida al comprobar que ha presentado la oferta correspondiente al Sobre 2 (Criterios sujetos a valoración mediante fórmulas), a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza en formato abierto por lo que se ha conocido su oferta antes de la apertura de la documentación a través de la Herramienta de Preparación y de Presentación de Ofertas en la Mesa de contratación celebrada en el día de la fecha por lo que no ha existido la necesaria confidencialidad del contenido de los sobres, todo ello de conformidad con la legislación aplicable.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles.

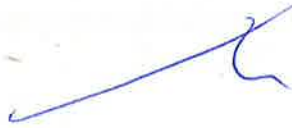
La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Patrimonio se requiera a los licitadores para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 10 horas y 15 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DE DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

